



D. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO

Eminente historiador y académico, antiguo alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, fallecido en 1966, tuvo a bien, en sus disposiciones testamentarias, legar a esta Facultad un tercio de su herencia, para constituir un Premio “mediante concurso y con la periodicidad que permita el importe de dichas rentas al autor de un trabajo sobre el tema que la Facultad determine” que llevaría el nombre de **MELCHOR ALMAGRO DÍAZ**

2017

MELCHOR ALMAGRO DÍAZ

PREMIOS

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada convoca los **PREMIOS MELCHOR ALMAGRO DÍAZ 2017** para trabajos de estudio e investigación sobre cuestiones jurídicas.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
DERECHO

PREMIOS

1 PARTICIPANTES

Podrán optar a estos premios tanto licenciados o graduados en Derecho como equipos de trabajo (integrados en su totalidad por licenciados o graduados en Derecho) por cualquier Universidad española.

2 CRITERIOS

Podrán concurrir a los **PREMIOS MELCHOR ALMAGRO DÍAZ** los trabajos de estudio e investigación inéditos que aborden cualquier ámbito del Derecho. El jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica; la concreción y claridad expositiva; el interés científico, tanto académico como práctico; la originalidad y actualidad del tema; etc.

3 FORMA

Los trabajos (redactados en castellano) serán originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su publicación. Tendrán una extensión máxima de 100 páginas a una sola cara, y se presentarán mecanografiados, a doble espacio, y en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). Como tipografía para el cuerpo del texto se utilizará la fuente Arial de 12 puntos.

La entrega y depósito de los trabajos – de los que deberán presentarse cinco ejemplares bajo seudónimo – se realizará en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (Plaza de la Universidad n.º 1, 18071, Granada).

BASES

En el exterior del sobre que contenga los trabajos se hará constar el título del trabajo presentado y el seudónimo empleado. Se entregará un sobre aparte, con el mismo seudónimo y título, donde se incluirán los datos personales, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico del autor o autores, la Universidad de procedencia, así como acreditación de la titulación exigida en las bases de la convocatoria. A las copias en papel deberá adjuntarse su versión en soporte informático, preferentemente en PDF o en tratamiento de textos Word.

4 PLAZO

El plazo de presentación de los trabajos finalizará a las 14 horas del día 13 de diciembre de 2017.

5 DOTACIÓN

Se concederán un primer y un segundo premio. El primer premio estará dotado con 2.000 euros y diploma acreditativo. El segundo premio consistirá en 1.000 euros y diploma acreditativo.

Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

Caso de que sea declarado desierto, el jurado podrá proponer diversos accésit por la totalidad de la dotación.

6 JURADO

El Jurado estará presidido por el Decano, o miembro del Equipo Decanal en quien delegue, y lo compondrán dos profesores-doctores de la Facultad, elegidos por sorteo, y dos profesionales del Derecho de reconocido prestigio, designados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Derecho. Actuará como secretario el de la Facultad de Derecho.

7 FALLO Y ENTREGA

El fallo se dará a conocer antes del 16 de enero de 2018. La entrega de los premios, con Diploma acreditativo, tendrá lugar con ocasión del Acto Académico de celebración del Patrón de la Facultad de Derecho, San Raymundo de Peñafort, en enero de 2018.

8 PUBLICACIÓN

Los artículos premiados podrán publicarse en la edición electrónica de la Revista de la Facultad de Derecho. Los autores que se presenten al Premio Melchor Almagro Díaz autorizan la publicación de sus trabajos a criterio del Consejo Editorial de la Revista de la Facultad. Si dicho derecho no se ejercitara en el plazo de cuatro meses desde la publicación del fallo, el autor podrá disponer libremente del trabajo para su publicación, si bien con el compromiso de mencionar expresamente y en forma destacada, el premio recibido.

9 TRABAJOS NO PREMIADOS

No se devolverán los originales de los trabajos no premiados. La Facultad de Derecho se reserva el derecho a publicarlos dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del fallo del Jurado; transcurrido dicho plazo, podrán ser destruidos. No se mantendrá correspondencia sobre ellos.

10 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas bases así como el fallo del Jurado, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Decanato de la Facultad de Derecho
Plaza de la Universidad n.º 1, 18071
Telf: 958 243443
Fax: 958 241917
E-mail: decanatoderecho@ugr.es
<http://www.ugr.es/local/wderecho>

COMPONENTES DEL JURADO

Ilma. Sr.ª D.ª Elisabeth Fernández Puertas

Inspectora de Hacienda y Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda en Granada

Ilm.ª Sr.ª D.ª M.ª Teresa Barea Martínez

Vicedecana del Colegio Notarial de Andalucía

Ilmo. Sr. D. Miguel Olmedo Cardenete

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

Prof.ª Dr.ª D.ª Sofía Olarte Encabo

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Prof. Dr. D. Manuel Camacho de los Ríos

Profesor Titular de Derecho Romano